



Expediente: 909/12
Carátula: LUNA ROQUE SIXTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 909/12



H20701681376

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: LUNA ROQUE SIXTO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 909/12.-

Concepción, 15 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados LUNA ROQUE SIXTO C/PUJOL GRACIELA VIVIANA Y OTROS S/AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA, Expte: N° 151/13, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por el JUZGADO DE PAZ DE VILLA BELGRANO de esta Provincia, a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ de este Centro Judicial para que por su intermedio, remita al mencionado Juzgado, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.